

0140z Aeródromo

Normas de captura

Las entidades de este fenómeno se recogen por un polígono ubicado en la misma zona de servicio.

Los polígonos de zona siempre deben tener un puntual asociado. Sin embargo, la zona no es siempre obligatoria. Sólo se capturará en aquellos casos en que pueda delimitarse su extensión sin ambigüedad.

Criterio de selección

Se entiende por aeródromo el recinto de terreno llano provisto de pistas y otras instalaciones necesarias para el despegue y aterrizaje de aeronaves. Incluye tanto las pistas de aeródromo como los helipuertos.

Notas

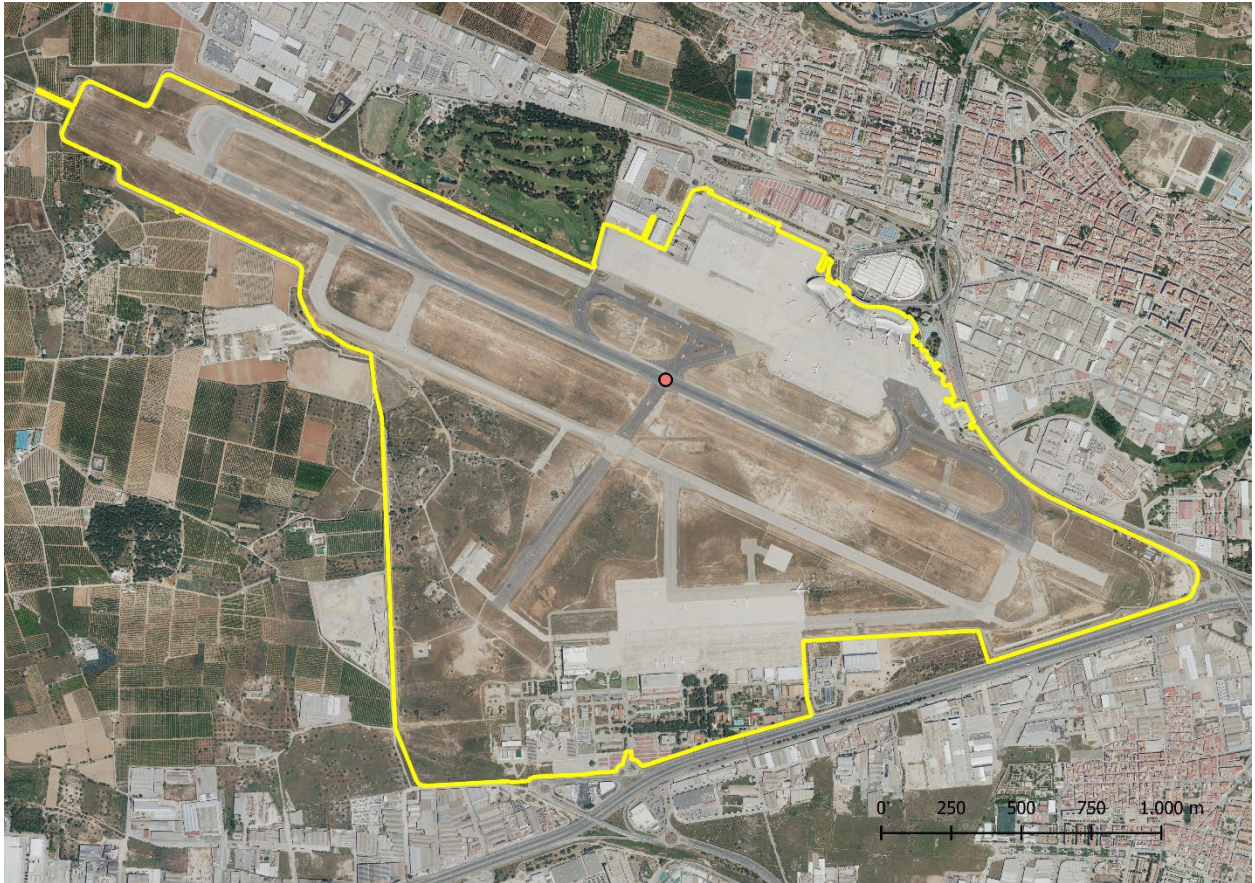
No se incluyen notas adicionales.

Gráficos

No se incluyen gráficos para este objeto.

Ejemplo de captura





Ejemplo de aeródromo de Valencia